



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 074-2012 -GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA

Callao, 12 DIC. 2012

VISTO :

El Informe N° 35-2012-GRC/GRRNGMA/RFZCH del 12 de diciembre de 2012, emitido por el Profesional Responsable de la Liquidación, mediante el cual se solicita la aprobación de la Liquidación del Contrato del Servicio Supervisión del Proyecto: "Arborización para el Mejoramiento Ambiental de las Zonas Urbano Marginales de los Distritos del Callao y Ventanilla";

CONSIDERANDO :

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 037-2009-Gobierno Regional del Callao- GRRNGMA del 18 de junio de 2009, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "Arborización para el Mejoramiento Ambiental de las Zonas Urbano Marginales de los Distritos del Callao y Ventanilla", con un Presupuesto Total ascendente a S/.289,990.00 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta y tres(153) días naturales. Cabe precisar que en este monto se incluye el costo de la elaboración del Expediente Técnico por la suma de S/.15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Nuevos Soles) y de los componentes de ejecución y supervisión de obra de S/.274,990.00 (Doscientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles;

Que, la Resolución Gerencial Regional N° 052-2009-Gobierno Regional del Callao- GRRNGMA del 05 de agosto de 2009, aprueba el Presupuesto Analítico, en un monto de S/.274,990.00 (Doscientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles), así mismo, se aprueban los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas para el Proyecto: "Arborización para el Mejoramiento Ambiental de las Zonas Urbano Marginales de los Distritos del Callao y Ventanilla",

Que, con fecha 01 de setiembre de 2009, se realiza la suscripción del Contrato de Locación de Servicios con el Ing. Jaime Edgar Delgado Ramírez como Supervisor Especialista en riego presurizado para el Proyecto



acotado, siendo su vigencia del 02 de setiembre hasta el 01 de diciembre de 2009, así mismo; el Contrato suscrito de fecha 14 de diciembre de 2009, que tiene un plazo de ejecución del 14 de diciembre de 2009 hasta el 03 de enero de 2010;

Que, con fechas 16 de octubre de 2009, 16 de noviembre de 2009, 11 de diciembre de 2009 y 30 de diciembre de 2009, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, le otorga la conformidad a la prestación del Servicio del Supervisor contratado en el Proyecto: "Arborización para el Mejoramiento Ambiental de las Zonas Urbano Marginales de los Distritos del Callao y Ventanilla".

Que, mediante Proveído s/n de fecha 27 de octubre de 2011, recaído en el Informe N° 617-2011-GR/GA-CONTA de la misma fecha, la Gerencia de Administración hace de conocimiento a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el precitado Informe, por el cual la Oficina de Contabilidad, después de la verificación de los registros contables, ha emitido el Cuadro de Liquidación Financiera de la Contratación del Supervisor del Proyecto acotado, que asciende a la suma de S/. 13,200.00 (Trece Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles). Habiéndose realizado la cancelación en cuatro valorizaciones, con el Comprobante de Pago N° 007828 del 27 de octubre de 2009, Comprobante de Pago N° 008609 del 26 de noviembre de 2009, Comprobante de Pago N° 009408 del 22 de diciembre de 2009, y Comprobante de Pago N° 000378 del 18 de enero de 2010.

Que, con Informe N° 35-2012-GRC/GRRNGMA/RFZCH de fecha 12 de diciembre de 2012, el Profesional Responsable de la Liquidación remite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la Liquidación del Servicio de Supervisión del Proyecto: "Arborización para el Mejoramiento Ambiental de las Zonas Urbano Marginales de los Distritos del Callao y Ventanilla", otorgando su conformidad y recomienda aprobarlo, para cuyo efecto anexa Proyecto de Resolución Gerencial Regional. Así mismo, el Informe concluye que la inversión total asciende a S/. 13,200.00 (Trece Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido impuestos de Ley, y un monto total pagado de S/. 13,200.00 (Trece Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, es procedente emitir el acto administrativo solicitado, de conformidad a lo normado por la Ley de Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444, que regula los actos administrativos, y en su artículo 4° señala que los actos deben expresarse por escrito; y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16°, sin embargo, podrá disponer en el mismo acto



administrativo que esa autorización tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y que existiera en la fecha de la pretenda retrotraerse la eficacia del acto al supuesto de hecho justificado para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la acotada norma; y

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades delegadas en el artículo tercero, numeral 3, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009 y, modificatorias.



SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vía de regularización, la Liquidación del Contrato suscrito con el Ing. Jaime Edgar Delgado Ramirez para el Servicio de Supervisión del Proyecto: "Arborización para el Mejoramiento Ambiental de las Zonas Urbano Marginales de los Distritos del Callao y Ventanilla", correspondiente al ejercicio presupuestal 2009, con una Inversión Autorizada y Monto Pagado de S/. 13,200.00 (Trece Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos de Ley; sin saldo a favor ni en contra del Locador contratado, como se detalla en el Anexo N° 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración para que a través de la Oficina de Contabilidad proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a S/.13,200.00 (Trece Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente al Servicio de Supervisión del Proyecto: "Arborización para el Mejoramiento Ambiental de las Zonas Urbano Marginales de los Distritos del Callao y Ventanilla".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 ING. JULIO ECHARZU PERALTA
 GERENTE REGIONAL
 GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
 GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO N° 1LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN

OBJETO : SUPERVISIÓN DEL PROYECTO:
"ARBORIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LAS ZONAS
URBANO MARGINALES DE LOS DISTRITOS DEL CALLAO Y VENTANILLA".

CONTRATOS : DEL 02/09/2009 HASTA EL 01/12/2009.
DEL 14/12/2009 HASTA EL 03/01/2010.

LOCADOR : ING. JAIME EDGAR DELGADO RAMÍREZ.

MONTO CONTRATOS : S/.13,200.00 (INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY)

I. AUTORIZADO Y PAGADO

	SUB-TOTAL S/.	TOTAL S/.
1.1.0 AUTORIZADO		
1.1.1 Contrato principal	13,200.00	
Presupuesto adicional	0.00	13,200.00
1.1.2 Reintegros		
Contrato principal	0.00	
Presupuesto adicional	0.00	0.00
		13,200.00
1.1.3 Impuestos de Ley		
Contrato principal	0.00	
Presupuesto adicional	0.00	0.00
		13,200.00
1.2.0 PAGADO		
1.2.1 Contrato principal	12,870.00	
Presupuesto adicional	0.00	12,870.00
1.2.2 Reintegros		
Contrato principal	0.00	
Presupuesto adicional	0.00	0.00
1.2.3 Impuestos de Ley		
Contrato principal	330.00	
Presupuesto adicional	0.00	330.00
		13,200.00
SALDO A FAVOR DEL LOCADOR		0.00
En efectivo		0.00
En Impuesto		0.00



II. ADELANTOS

2.1.0 Concedidos

0.00

2.2.0 Amortizados

0.00

0.00

SALDO A CARGO DEL LOCADOR**0.00****III. FONDO DE GARANTIA**

3.1.0 Retenidos

0.00

3.2.0 Devueltos

0.00

0.00

SALDO A FAVOR DEL LOCADOR**0.00**